

Rawson (Chubut), 19 de enero de 2017

Dictamen N° 023/17 CF

**Ref.: Expte. 36419/17 T.C. – Munic. DOLAVON
Licitación Pública N° 001/16 – Adquisición
Motoniveladora de 170 HP**

Sr. Presidente:

Vuelve a mí el presente expediente de la referencia atento a lo expresado en mi Dictamen N° 012/17 de fs. 270.

Atento a lo observado en el Dictamen mencionado y a la Nota de fs. 286 considero que deberían haber acompañado acto administrativo que “prorroge” la vigencia del presupuesto año 2016 hasta tanto el Consejo Deliberante apruebe el mismo para el año en curso.

En función de lo expresado considero que la entidad NO cuenta con presupuesto para continuar con la presente operación y deberá proceder al dictado de la prórroga del presupuesto del año anterior o aguardar a la puesta en vigencia del correspondiente al año 2017.

No teniendo otras observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas